

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 30 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha invito a la Concejál Alejandra Curuchet a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura al Decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de noviembre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 255/24 Interno 8708 iniciado por Compras. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ remate o venta.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1471/24 Interno 8710 iniciado por Juan Carlos Isla. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ la XXIX Edición de la Fiesta del Talar 2024.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1629/23 Interno 8712 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Quinta 57 – Lotes Empleados Municipales (32).-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 3362/22 Interno 8717 iniciado por Pilaría Solange. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Cambio de Titularidad Dominial.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 1467/23 Interno 8718 iniciado por el Secretario de Desarrollo Social. Proyecto de Ordenanza ref. informar situación y solicitud de Villarreal Carlos y Familia.-
- 9) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2769/24 Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Contratación de Servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.”.-
- 10) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2959/24 Interno 8713. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Contratación de Servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.” (Cuit erróneo).-
- 11) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8707 iniciado por los Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Repudio y rechazo a las declaraciones del Presidente de La Nación.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 021/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8709** – Expte. del D.E. n° 2819/24 ref. Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 2) **INTERNO 8710** – Expte. del D.E. n° 1471/24 inic. Isla, Juan Carlos ref. Sol. Autorización p/ la XXIX Edición de la Fiesta del Talar 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) **INTERNO 8711** – Nota de PROVIDA Madariaga ref. Exponen situación sobre caballos en un predio Municipal.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 4) **INTERNO 8712** – Expte. del D.E. n° 1629/23 ref. Quinta 57 – Lotes Empleados Municipales (32) – (5 cuerpos).- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 5) **INTERNO 8713** – Expte. del D.E. n° 2959 ref. Sol. Contratación de Servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.” (cuit erróneos).- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DIA.
- 6) **INTERNO 8714** – Nota del Bloque Unión por la Patria. Proy. de Comunicación ref. rechazo y repudio a dichos del Presidente Milei.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
- 7) **INTERNO 8715** – Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Resolución ref. repudio, rechazo y preocupación ante el accionar policial.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRTACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
- 8) **INTERNO 8716** – Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. solicitan informe sobre el accionar de las fuerzas de seguridad.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).
- 9) **INTERNO 8717** – Expte. del D.E. 3362/2022 iniciado Pilaría Solange ref. Sol. Cambio de titularidad dominial.- (PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL).- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.
- 10) **INTERNO 8718** - Expte. del D.E. 1467/2023 iniciado Se. Desarrollo Social ref. Informar situación y solicitud de Villareal Carlos y Flia.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL).- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.
- 11) **INTERNO 8719** – Expte. del D.E. n° 1886/2024 iniciado por Capilla Virgen de Caacupé ref. Solicita asignación de loteo vacío. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS). –

Sr. Pte.: Pasamos al punto n° 4 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte : Tiene a palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para solicitar se obvie la lectura del expediente ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejál Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Buenas noches Sr. Presidente muchas gracias, con respecto al expediente 255/24 iniciado por el área de compras en el cual la CASER solicita autorización para remate, venta o entrega como forma de pago de ciertos bienes que son de la CASER y del Corralón Municipal es que llega a nosotros un Proyecto de Ordenanza en el que se nos solicita gestionar la autorización al Departamento Ejecutivo a fin de desafectar del patrimonio municipal los siguientes bienes ,niveladora, pala de arrastre, casilla habitacional, 2 rabasto, carro taller , una planta móvil para elaboración de asfalto, barredora y pala frontal. Adelantamos el voto positivo a esta solicitud de autorización al Departamento Ejecutivo. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejál Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente buenas noches, además de las palabras de la Concejal Torres Carbonell de recién que es lo que justamente estamos tratando que es la posibilidad de enajenar estos bienes que están en desuso, cabe destacar que del expediente surge la creación de una Comisión Evaluadora de tasaciones de bienes municipales que se generó al efecto que tendrá seguramente vigencia después de esto a través del Decreto 1069/21, tengamos en cuenta que esto se ha utilizado en otras oportunidades para lo que son las tasaciones de bienes en casos como ser los loteos y demás para aceptar justamente las tasaciones provenientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires , no surge del expediente en cuestión justamente una tasación por parte del tasador oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires pero si tasaciones circunscriptas a distintos valores de mercado que pueden tener los bienes que hoy estamos tratando que ya estarían de desuso según consta también en el cuerpo del expediente a través de imágenes fotográficas y demás elementos que son de prueba y que sirven para verificar justamente la desafectación de los bienes. Sin más también decir que desde el Bloque del Frente de Todos obviamente vamos a avalar este tipo de desafectación ya que con lo producido de esto uno imaginara que no ira a rentas generales sino justamente a la adquisición de nuevos elementos y materiales que sean necesarios tanto para el corralón municipal como para la CASER o cualquier otro de los estamentos municipales que necesiten justamente maquinarias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3012, obrante a fojas 16086/16087 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto nº 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura de este proyecto ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente , una vez más estamos en tratamiento justamente post realización del evento Fiesta del Talar en el predio de La Invernada en nuestra comunidad, un evento que este año también conto con una gran cantidad de público concurrente no solamente de nuestro distrito sino de todo el país . Celebramos que este tipo de evento se realice en nuestro partido ya que no solo hace a todo lo que es el acervo cultural desde el punto de vista de la tradición gauchesca y caballar a nivel nacional sino que también hace a las relaciones y vínculos que a través del folclore y la tradición se genera entre los pueblos por sobre todo entre los pueblos de nuestra nación.
Así que celebro que se pueda seguir realizando este evento año a año, estamos contando más de 30 años de la realización del mismo, perdón estamos por llegar a los 30 años de la realización del mismo y esperamos que pueda ver una continuidad a lo largo del tiempo y nosotros mismos poder ser parte una vez más de esa fiesta enorme que es la Fiesta del Talar. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3013, obrante a fojas 16088 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Para hacer también la moción que se obvie la lectura de este proyecto ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción entonces para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga : Gracias Sr. Presidente , bueno hoy le estamos dando tratamiento al expediente 1629/23 del Departamento Ejecutivo el cual es iniciado por la Secretaria de Obras Públicas en relación al sorteo y adjudicación de los lotes sociales con servicio destinados a empleados municipales que están ubicados en las calle Guatemala , camino 1, Canadá y Republica Dominicana.
Del sorteo realizado el día 19/3 son 32 los agentes municipales beneficiados los cuales suscribieron Boleto de Compra Venta con la Municipalidad de General Juan Madariaga los días 12 de julio y 20 de septiembre del corriente año.
De esta manera y dando cumplimiento al artículo 11 de la Ordenanza 2531/18 este Honorable Cuerpo debe autorizar la convalidación de dichos Boletos de Compra Venta. Desde ya que vamos a votar de manera positiva y no quiero dejar de resaltar y destacar todo el esfuerzo y trabajo que realiza cada área del Departamento Ejecutivo para que más vecinos puedan cumplir el sueño de la casa propia como así también el gran trabajo que realiza la Comisión Evaluadora a tal efecto. Nada más muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Si Sr. Presidente, bueno adhiero a las palabras de la Concejal preopinante simplemente decir que el proceso, esto es si no me equivoco ya el ultimo que queda dentro de lo que fue el macizo de la calle Guatemala que fue sorteado oportunamente , que tuvo alguna cantidad de lotes 144 lotes, fueron destinados justamente para viviendas abiertas al público en general y en este caso fueron ofrecidos en particular para los empleados y trabajadores municipales con determinadas condiciones de pago pero también determinadas facilidades en las cuotas previstas.
Hay que tener en cuenta que aquellos que puedan abonar en 12 meses una vez que tengan ya la posibilidad de usufructo del inmueble, si pueden construir en doce meses desde una vez la toma de posesión no se les cobrara justamente el saldo restante de las 120 cuotas

planteadas para llegar al 1.500.000 de pesos con las adecuaciones correspondientes de intereses y evolución justamente del los pagos de las distintas cuotas, en caso de que puedan concretar después de la toma de posesión y en 12 meses la construcción de la vivienda como dice el Boleto de Compra Venta podrán ser también beneficiarios de no continuar abonando el resto de las cuotas . Me parece que son situaciones válidas y oportunas para poder acompañar no solamente la posesión de la tierra que es lo que hoy se están dando sino también la construcción del techo que es fundamental y por sobre todo para el trabajador municipal que si bien venimos autorizando y aprobando distintos incrementos a lo largo del año respeto de sus haberes sabemos que falta y sabemos también de la necesidad que tienen no solamente de mayores y mejores ingresos sino muchos municipales tanto hombres como mujeres , familias municipales necesitan justamente la posibilidad de acceder a un techo propio , así que desde ese lado adelanto el voto positivo del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3014, obrante a fojas 16089/16090 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 7 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Si Sr. Presidente quiero hacer una moción ya que acabo de advertir un error involuntario de tipeo para que se modifique la redacción del artículo 2 que dice: Autorizo a la Escribanía General de Gobierno a realizar escrituras traslativas de dominio de los lotes mencionados en el artículo 1 para que quede redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Escribanía General de Gobierno a realizar la escritura traslativa de dominio del lote mencionado en el artículo 1.

Sr. Pte.: ¿Tenemos la moción o la hacemos repetir? Bueno, entonces por Secretaría damos lectura a la moción.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Bueno entonces sometemos a votación la moción que acaba de realizar la Secretaria. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Ahora si tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Bueno Sr. Presidente muchas gracias estamos declarando de interés municipal la escrituración social del lote designado catastralmente como Circ.I. Secc. B. Quinta 22. Manzana 22C. Parcela 8.Partida 56770 a favor de Pilaría Solange. Este proyecto de ordenanza como ya sabemos permite que el departamento de articulación social dependiente de la Dirección Provincial de Producción y de Hábitat continúe con el trámite regulatorio, así también estamos autorizando a la Escribanía General de Gobierno a realizar las escrituras traslativas de dominio de este lote que hemos mencionado. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3015, obrante a fojas 16091 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto nº 8 del Orden del día.

Srta.Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para pedir que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga: Gracias Sr. Presidente, bueno nuevamente le estamos dando tratamiento en este cuerpo al expediente 1467/23 del Departamento Ejecutivo que fue iniciado por el Secretario de Desarrollo Social. Mediante Ordenanza 2936/23 se adjudica al vecino Carlos Villareal la Parcela 7 de la manzana 108 del Barrio Belgrano de nuestra ciudad, es un lote perteneciente al Plan Familia Propietaria y vuelven las actuaciones a este Honorable Cuerpo ya que es necesario según así lo informa el Director de Obras Públicas contar con una ordenanza que declare de interés municipal la escrituración social del inmueble como así también la respectiva autorización para que intervenga en ello la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sin nada más que comentar adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3016, obrante a fojas 16092 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 9 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , en este caso voy hacer la moción de tratar de manera conjunta el punto 9 y 10 , que se obvie la lectura de ambos proyectos y que se voten de manera separada.

Sr. Pte.: Hay una moción entonces para tratar de manera conjunta el punto n° 9 y 10, que se obvie la lectura de ambos proyectos y que se vote de manera separada. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos entonces al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan : Gracias Sr. Presidente , bueno en esta ocasión ambos proyectos de ordenanzas vienen para convalidar dos convenios de adhesión suscriptos por el Municipio de General Madariaga y la Empresa“ Equifax Argentina ” , ambos servicios son adicionales , son servicios de contratación que proporciona esta Empresa Equifax Argentina para actualizar y para completar la base de datos ya existente en el sistema para actualizar CUIT y CUIL de los contribuyentes municipales y los mails y los celulares de los contribuyentes también que son alrededor de 11.000, 11.000 o 12.000 contribuyentes . Todo esto es a los fines de generar un mayor porcentaje de cobrabilidad en lo que es la tasa municipal.
Respecto a la actualización de base de datos de los mails y de los celulares esto se hace a los fines de que en un futuro inmediato pueda la municipalidad utilizar lo que es el medio de boleta electrónica. Así que desde ya, adelanto el voto positivo y nada más. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. Perdón, perdón. Primero la votación del punto n° 9. Ahora si sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 3017, obrante a fojas 16093 del Libro Anexo.
Y ahora si pasamos a la votación del punto n° 10. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 3018, obrante a fojas 16094 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 11 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Bueno, buenas noches, muchas gracias Sr. Presidente, bueno no es la primera vez que estamos repudiando dichos de Milei pero bueno una vez más paso un límite parece que a medida que avanza su gobierno se pone cada vez más violento y bueno nada creo que en el considerando están básicamente todos nuestros fundamentos de nuestro rechazo a estas afirmaciones, insisto en que esta normalización de los discursos del odio son pasos previos a la acción. Ya vimos el 1° de septiembre de 2022 cuando Cristina fue intentada asesinar con dos tiros que no salieron y esto no creo que sea la primera vez que pueda pasar tenemos que tener el compromiso de no aceptar estos discursos, me parece que a pesar de que sabemos que entramos en minoría y posiblemente no vayan aceptar, como no aprueban ninguno de estos proyectos creemos que aun así vamos a insistir en que estos discursos del odio son peligrosos.
La palabra kirchnerismo suena a mala palabra y soy, simplemente somos un partido que hoy está en la oposición que es opuesta al oficialismo y que como todos queremos un país mejor, me parece que tenemos que poner un límite a estas situaciones. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente, bueno con relación a este expediente en tratamiento, luego de escuchar las palabras vertidas por la Concejal Medina quisiera expresar el motivo por el cual nuestro bloque no va acompañar el Proyecto de Resolución presentado por la oposición.
Este proyecto que pretende manifestar el repudio a los dichos del Presidente de la Nación Javier Milei no solo se centra en un ámbito nacional sino que además revela el uso sistemático del tiempo y el espacio de este Cuerpo Deliberativo para fines que no responden a las necesidades de los madariaguneses , me gustaría también explicar cuál es el rol del Concejal el trabajo que nos compete es justamente el de legislar y gestionar en función de los intereses de nuestros vecinos, enfocarnos en temas que realmente afecten la vida diaria de todos los que vivimos acá en Madariaga. Estaría bueno que los proyectos que tratamos acá en este Concejo estén dirigidos justamente a ofrecer soluciones concretas, a problemáticas de Madariaga y a promover el desarrollo de nuestra ciudad, considero que utilizar este Concejo Deliberante como un espacio para emitir solo repudios o manifestaciones que nada tienen que ver con la vida local no es más que una clara desviación de las responsabilidades que a través del voto los madariaguenses nos confiaron.
En segundo lugar también me parece importante mencionar como el kirchnerismo a lo largo de todos estos años se ha apoderado de un relato sobre los derechos humanos que en los hechos no le pertenecen y que quede claro que los derechos humanos son un patrimonio de todos los argentinos, sin embargo la oposición se ha apropiado de este discurso de una forma sectaria transformándolo en una herramienta de polarización y de justificación de ciertos comportamientos poco éticos como es la corrupción que impero durante todo el gobierno cristinista y les recuerdo nuevamente como lo hice en una sesión anterior que muchos de los actuales referentes de ese espacio político en su momento cuestionaron o incluso se opusieron a formar parte de a CONADEP la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas creada por el Presidente Raúl Alfonsín poco después de asumir su mandato para investigar los crímenes cometidos por los militares durante la última dictadura militar.
Estamos hablando de un movimiento para no llamarlos kirchnerismo porque ahora por lo visto según ellos significa querer eliminar una fuerza opositora es como si yo me quejara que me digan alfonsinista o albinista pero bueno, este movimiento que ha venido desvirtuando el concepto de derechos humanos ignorando las víctimas cuando no son de su conveniencia y donde quienes son críticos o disidentes suelen ser acusados de discurso de odio en una estrategia que apunta a silenciar opiniones contrarias.
Como la oposición nos tiene acostumbrados hoy se muestra escandalizada por los dichos desafortunados del Presidente Javier Milei vemos que esa misma indignación tan intensa no se hizo presente en los tiempos en que figuras destacadas de este movimiento lanzaba ataques de igual o de mayor violencia usando un lenguaje profundamente ofensivo y perverso hacia los que no piensas como

ellos ; voy a leer algunos ejemplos para que traigan a la memoria ya que el silencio de la oposición en esos momentos declara una doble vara.

Año 2013 Andrés Larroque entonces Diputado Nacional hoy Ministro del Gobernador Axel Kiciloff le grito a su colega del PRO Laura Alonso “Cállate atorranta” o cuando Aníbal Fernández como Jefe de Gabinete se refería al entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires diciendo “Macri es un tilingo, que haga la plaza de los tilingos que la llena”, Amado Bodou quien comparo a los periodistas de Clarín y de La Nación con los colaboradores de las cámaras de gas Nazis al decirle en 2010 “Ustedes son como los que ayudaban a limpiar las cámaras de gas en el nazismo” .No nos olvidemos también las palabras totalmente discriminadoras de Cristina Kirchner en Harvard cuando en el 2012 sugirió que La Matanza es inferior al decir “Esas cosas son para La Matanza no para Harvard”, puedo seguir con ejemplos de violencia explícita por ejemplo recuerden cuando Luis D’Elia expreso que el Ex Presidente Mauricio Macri había que fusilarlo en la Plaza de Mayo delante de todo el pueblo, es un hijo de re mil puta , en 2012 Beatriz Rojz de Alperovich Senadora kirchnerista tras la trágica violación y asesinato de una niña de 6 años dijo que no se puede tener al estado a la par de una familia que esta borracha y permite que una criatura este sola; también recordemos el juicio ético en la Plaza de Mayo organizada por el kirchnerismo en el que se incitó a los niños a escupir sobre imágenes de periodistas y figuras de los medios .

Le pregunto al bloque de la oposición haber si eso no se considera violencia y como último ejemplo quiero traer a la memoria también lo sucedido en la Casa Rosada cuando Jorge Capitanich en plena conferencia de prensa rompió un ejemplar del Diario Clarín para expresar su rechazo. La campaña de hostigamiento a la prensa durante los últimos años del kirchnerismo significo una de las mayores ofensivas contra el periodismo independiente desde el final de la última Dictadura Militar Argentina, todo esto no es solo violencia es también una burla a la sociedad y un claro ejemplo de hipocresía. Mientras tanto se nos quiere convencer de que solo algunos sectores tienen la exclusividad en el discurso de la paz y la democracia cuando en realidad todos estos ejemplos muestran lo contrario, lo que han hecho es fomentar un ambiente de intolerancia llamando violentos a quienes simplemente no piensan como ustedes.

Quiero dejar en claro que no estamos de acuerdo con los dichos de Javier Milei, tengamos en cuenta también que el Presidente anterior Alberto Fernández le pegaba a su mujer y el Bloque de Unión por la Patria que hoy presenta este repudio se mantuvo totalmente en silencio, la coherencia exige que si de verdad repudiamos la violencia empezamos por rechazarla siempre sin importar de qué lado venga. La violencia no tiene color ni bandera y por último Sr. Presidente y Sres. Concejales les sugeriría a la oposición que concentramos nuestras energías y debates en cuestiones que realmente afecten el día a día de nuestros vecinos que es lo que esperan y necesitan de nosotros. Nada más Sr. Presidente, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA
Bueno habiendo terminado la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Curuchet a arriar la bandera.